

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (7906)
26 DE FEBRERO DE 2024**

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por el Doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, a la calidad de Vocero de la Bancada del Partido Liberal Colombiano en el Senado de la República acreditado mediante Resolución No. 6137 del 24 de agosto de 2022, "Por la cual se acreditan los voceros de la Bancada de Senado de la República y Cámara de Representantes"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia establece: "(...) Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo Partido o Movimiento Político o grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas."

Que mediante Ley 974 de 2005, se reglamentó la actuación en grupo y coordinada en bancada de los miembros de corporaciones públicas electos en representación de un mismo partido o movimiento político, grupo social o significativo de ciudadanos.

Que el artículo 26 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano prevé que las bancadas en cada corporación tendrán un vocero elegido por los integrantes de la correspondiente bancada, a quienes les corresponde coordinar y representar la bancada; y ser el interlocutor, conjuntamente con los organismos directivos del Partido, en las relaciones con las demás fuerzas políticas y órganos del Estado.

Que mediante Resolución 3125 del 27 de mayo de 2014, el Director Nacional del Partido expidió el reglamento de bancadas del Partido Liberal Colombiano.

Que las bancadas de Senado de la República y Cámara de Representantes eligieron e informaron al Director Nacional del Partido los nombres de los voceros de las mismas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director Nacional Doctor **CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO** y el entonces Secretario General y Representante Legal Doctor **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**, expidieron la Resolución No. 7137 del 24 de agosto

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

de 2022, **"Por la cual se acreditan los voceros de la Bancada de Senado de la República y Cámara de Representantes"**

Que el Doctor **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad Vocero del Senado de la República.

Que se hace necesario aceptar y registrar la renuncia presentada el día 10 de noviembre de 2023, por el Honorable Senador **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**, a la calidad de Vocero en el Senado de la República.

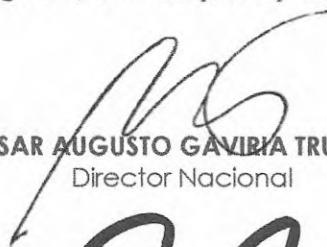
En mérito de lo expuesto, el Director Nacional el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

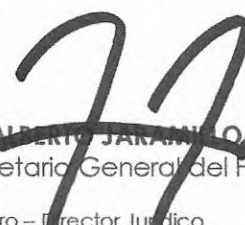
RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTAR y REGISTRAR la renuncia presentada el día 10 de noviembre de 2023, por el Doctor **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO** a la calidad de vocero en el Senado de la República de la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 10 de noviembre de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico